

VII PREMIO  
JÓVENES CREADORES  
ARAGONESES 2024

# Crear



**El Instituto Aragonés de la Juventud quiere contribuir a promocionar la labor de jóvenes creadores aragoneses destacando el resultado de su actividad mediante premios consistentes tanto en dotaciones económicas como en la exhibición y difusión de sus obras en circuitos acordes al resultado de la actividad creativa.**

## Participantes y modalidades de participación

**1. En cualquiera de las modalidades del Premio podrán participar, de forma individual o colectiva, personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:**

a) Tener una edad comprendida entre los 14 y 35 años cumplidos en el momento de la publicación de la convocatoria.

b) Ser natural de cualquiera de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón o estar empadronado en Aragón desde al menos un año antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.

c) Ser autor individual o colectivo de una obra o trabajo tecnológico que se corresponda con las modalidades establecidas en el apartado 2 siguiente, original y no premiado en otros certámenes.

**2. Las modalidades de participación son las siguientes:**

a) Artística: para obras de artes plásticas (pintura, escultura...), visuales, diseño, danza, teatro, música, literatura y otras expresiones creativas.

b) Tecnológica: para obras o trabajos de ciencia aplicada a la creación digital, ingeniería informática, robótica, videojuegos o cualquier otra creación o trabajo relacionado con las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y el conocimiento, que supongan una aportación creativa e innovadora a la mejora de la calidad de vida de las personas o que tengan relación directa con la gestión del tiempo libre juvenil.

## Presentación de la obra

En formato digital contenida en pendrive que permita visionar y comprender la obra o trabajo presentados.

## Solicitud de participación y forma de documentación de la obra o trabajo

1. El participante a título individual, o el portavoz de participantes a título colectivo, deberá presentar la solicitud de participación en el Certamen mediante el Anexo I, debidamente cumplimentado, sin incluir referencia o dato alguno que permita la identificación personal del autor.

En el caso de obras o trabajos colectivos, todas las actuaciones se entenderán con el portavoz señalado al efecto en el Anexo II.

## Premios

Los premios con dotación económica se distribuyen como se indica a continuación:

- a) Dos premios de 5.000 €
- b) Cuatro premios de 3.000 €
- c) Ocho premios de 1.000 €

## Cuándo

El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 30 de septiembre de 2024.

## Dónde

En las diferentes Unidades de Registro de documentos. Dirigida al Instituto Aragonés de la Juventud.

## Más información:

Orden BSF/xxx/2024, de 25 de junio de 2004, por la que se convoca el certamen "VII Premio Jóvenes Creadores Aragoneses" para el año 2024".

<https://acortar.link/3o714l>

# Crear



## VII PREMIO JÓVENES CREADORES ARAGONESES 2024

**Instituto Aragonés de la Juventud**  
San Jorge, 65. Edificio Azul • 22003 Huesca  
Tel.: 974 247 320  
iajhuesca@aragon.es

**Instituto Aragonés de la Juventud**  
Yagüe de Salas, 16, 2º • 44001 Teruel  
Tel.: 978 642 440  
iajteruel@aragon.es

**Instituto Aragonés de la Juventud**  
Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza  
Tel.: 976 716 810  
iaj@aragon.es